



SEGUNDO SEMESTRE 2016

Glosa 02 -10 (Gasto Corriente) 10 Comunes a todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes

Los Gobiernos Regionales podrán financiar uno o más Planes de Desarrollo integral en comunidades indígenas, a ejecutarse en predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), 21, 75 y 76 de la Ley N°19.253, los que podrán incluir todos o algunos de los siguientes componentes: fomento productivo, infraestructura básica de carácter productivo, saneamiento sanitario, electrificación rural, residuos sólidos, construcción o mejoramiento de caminos comunitarios, rurales o vecinales, casetas sanitarias, agua potable rural, ya sea a través de sistemas de agua potable y/o de abastos de agua y compra de derechos de agua para abastecimiento doméstico.

Requerimiento:

Dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, la SUBDERE deberá publicar un consolidado en su página web.

Periodicidad:

Semestral

Región	Comuna	Tipología de proyecto	Entidad	Monto M\$
TARAPACA	GORE RESPONDE QUE ESTA GLOSA NO APLICA.			
ANTOFAGASTA	GORE RESPONDE QUE ESTA GLOSA NO APLICA.			
ATACAMA	GORE RESPONDE QUE ESTA GLOSA NO APLICA.			
COQUIMBO	GORE RESPONDE QUE ESTA GLOSA NO APLICA.			
VALPARAISO	GORE RESPONDE QUE ESTA GLOSA NO APLICA.			
O'HIGGINS	GORE RESPONDE QUE ESTA GLOSA NO APLICA.			
MAULE	GORE RESPONDE QUE ESTA GLOSA NO APLICA.			
BIOBIO	GORE RESPONDE QUE ESTA GLOSA NO APLICA.			
ARAUCANIA	GORE RESPONDE QUE ESTA GLOSA NO APLICA.			
LOS LAGOS	GORE RESPONDE QUE ESTA GLOSA NO APLICA.			
AYSEN	GORE RESPONDE QUE ESTA GLOSA NO APLICA.			
LOS RIOS	TRANSFERENCIA INDAP PARA PROMOCIÓN FOMENTO PRODUCTIVO COMUNIDADES INDÍGENA ART. 20-B		INDAP	799.745
MAGALLANES	GORE RESPONDE QUE ESTA GLOSA NO APLICA.			
R. METROPOLITANA	GORE RESPONDE QUE ESTA GLOSA NO APLICA.			
LOS RIOS	GORE RESPONDE QUE ESTA GLOSA NO APLICA.			
ARICA Y PARINACOTA	GORE RESPONDE QUE ESTA GLOSA NO APLICA.			